

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 ABR 2009

VISTO el expediente N° 2400-6592/09 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramitan las renunciaciones del Arquitecto Carlos Augusto RODRIGUEZ, al cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda, de la Ingeniera Graciela Luisa AMBROSOLIO, al cargo de titular de la Unidad de Coordinación del Proyecto Río Reconquista (U.N.I.R.E.C.) y del Arquitecto Carlos Alberto BELLA, al cargo de Director Provincial de Arquitectura, instrumentados por Decretos N° 2430/05, N° 1576/02 y N° 159/04, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, 4 y 5 obran notas de renunciaciones presentadas por los agentes de marras;

Que la titular de la Jurisdicción, propone las designaciones en tal carácter de Gustavo Marcelo AGUILERA, de la Ingeniera Graciela Luisa AMBROSOLIO y del Arquitecto Carlos Augusto RODRIGUEZ;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

M,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

a partir del 18 de febrero de 2009:

al Arquitecto Carlos Augusto RODRIGUEZ (DNI. N° 17.255.823, Clase 1964), al cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2430/05;

a partir del 1 de marzo de 2009:

a la Ingeniera Graciela Luisa AMBROSOLIO (DNI. N° 16.595.797, Clase 1963), al cargo de titular de la Unidad de Coordinación del Proyecto Río Reconquista (U.N.I.R.E.C.), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1576/02; y

al Arquitecto Carlos Alberto BELLA (DNI. N° 12.504.027, Clase 1956), al cargo de Director Provincial de Arquitectura, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 159/04.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la citada norma Legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

a partir del 18 de febrero de 2009:

a Gustavo Marcelo AGUILERA (DNI. N° 21.089.893, Clase 1969), en el cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda;

a partir del 1 de marzo de 2009:

a la Ingeniera Graciela Luisa AMBROSOLIO (DNI. N° 16.595.797, Clase 1963), en el cargo de Directora Provincial de Arquitectura; y

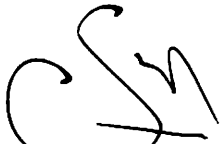
al Arquitecto Carlos Augusto RODRIGUEZ (DNI. N° 17.255.823, Clase 1964), en el cargo de titular de la Unidad de Coordinación del Proyecto Río Reconquista (U.N.I.R.E.C.).


ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

3, DECRETO N° 644


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires